GENSAC

Gender Equality Network for Small Arms Control

ATT CSP12

DECLARACIÓN

Declaración de la Red para la Igualdad de Género y el Control de las Armas Pequeñas (GENSAC) en la Duodécima Conferencia de los Estados Partes (CSP12) del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA)

agosto de 2026

Presidencia:

Es un honor intervenir en nombre de GENSAC, una red interregional de mujeres constructoras de paz, profesionales del sector de la seguridad, organizaciones de la sociedad civil de base, investigadores y expertos en desarme que trabajan en África, América Latina y el Caribe y los Balcanes Occidentales para promover un control de las armas pequeñas con perspectiva de género.

Acogemos con satisfacción la oportunidad de dirigirnos a la Conferencia de los Estados Partes en un momento importante para el Tratado sobre el Comercio de Armas.

Esta es la primera Conferencia desde la designación de los Puntos Focales de Género del TCA, un hito importante que demuestra el creciente reconocimiento de que una implementación con perspectiva de género es esencial para alcanzar los objetivos humanitarios del Tratado. Felicitamos a los Puntos Focales de Género por su designación y esperamos poder apoyar su labor en los próximos años.

Si bien se han logrado importantes avances en el marco del Tratado, su implementación sigue siendo desigual. El artículo 7(4) estableció una norma mundial al exigir a los Estados Partes que evalúen el riesgo de que las exportaciones de armas convencionales puedan facilitar o contribuir a actos graves de violencia de género. La prioridad ahora es garantizar que esta obligación se traduzca en una práctica sistemática.

A partir del trabajo de GENSAC con sus miembros y socios en África, América Latina y otras regiones, ha surgido un mensaje claro: una implementación efectiva requiere tanto capacidad técnica como una participación significativa de quienes se ven más afectados por la violencia armada.

Las autoridades nacionales responsables de las decisiones sobre licencias y transferencias necesitan orientación práctica, capacitación y apoyo institucional para llevar a cabo evaluaciones rigurosas del riesgo de violencia de género. Al mismo tiempo, las organizaciones locales de mujeres, los líderes comunitarios, las organizaciones juveniles y otros actores de la sociedad civil poseen conocimientos invaluables sobre la manera en que la violencia armada afecta a sus comunidades. Siempre que sea posible, sus perspectivas deberían contribuir a la formulación de políticas, las evaluaciones de riesgos, los esfuerzos de implementación, la evaluación de programas y el monitoreo nacional.

Por lo tanto, una implementación significativa requiere invertir tanto en las instituciones como en las alianzas.

Alentamos a los Estados Partes a:

Fortalecer las capacidades nacionales de todas las autoridades pertinentes responsables de las decisiones sobre transferencias de armas, incluidas las autoridades encargadas de la concesión de licencias, las aduanas, las fuerzas del orden y las instituciones de seguridad.

Integrar sistemáticamente el análisis del riesgo de violencia de género en todos los procesos de evaluación de las transferencias de armas.

Garantizar consultas significativas y efectivas con las organizaciones de mujeres y otros actores locales de la sociedad civil cuya experiencia y conocimientos puedan fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.

Apoyar la labor de los Puntos Focales de Género del TCA mediante un respaldo político sostenido, recursos adecuados y cooperación práctica.

Promover la participación plena, igualitaria, significativa y efectiva de las mujeres en la implementación y la toma de decisiones del TCA a nivel nacional, regional e internacional.

Presidencia:

El Tratado sobre el Comercio de Armas sigue siendo una de las herramientas más importantes de la comunidad internacional para reducir el sufrimiento humano causado por las transferencias irresponsables de armas convencionales. Cumplir esa promesa exige ir más allá de los compromisos sobre el papel y avanzar hacia una implementación inclusiva, basada en evidencia y que responda a las realidades que viven las comunidades afectadas por la violencia armada.

GENSAC mantiene su compromiso de trabajar con los Estados Partes, la Secretaría del TCA, los Puntos Focales de Género y los socios de la sociedad civil para fortalecer la implementación del Tratado con perspectiva de género y garantizar que sus disposiciones contribuyan a sociedades más pacíficas, seguras e inclusivas.

Muchas gracias, Presidencia.